

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE JOJUTLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Dependencia o Municipio: Jojutla

Responsable oficial o técnico: Lic. Javier Cabrera Ruiz

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Hacienda, Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [presupuesto de egresos 2023..pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): JAVIER CABRERA RUIZ

Cargo: CONTRALOR MUNICIPAL

Teléfono: 7341177926

Correo Electrónico: xamadyer@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Como todos los Municipios se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jojutla, Morelos para el ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en el documento se presenta la forma en que se tiene presupuestado realizar el gasto de los recursos públicos del Municipio, durante dicho ejercicio fiscal 2023, sin que esto genere un gasto o erogación alguna por parte de la ciudadanía. Es por eso que fue aprobado, ya que el documento fue realizado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política Local, 38 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Mismo en el que se establecen las bases y las formas de ejecutar el recurso público de manera comprometida y en favor de los ciudadanos del Municipio de Jojutla, Morelos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Porque es un documento en el que únicamente se expresa y se regula la forma en la que el recurso público será ejecutado en favor de los ciudadanos. Por lo tanto, no expresa ningún tipo de gasto para ellos.